I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000810

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 04 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2631/2012; el Ord. N°400/245/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°503/321/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Ord. N°087/2012 de la Directora de la escuela Pedro Aguirre Cerda; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir rotativo mensual de 15 U.T.M. hasta agotar las disponibilidades presupuestarias, a nombre de la Directora de la escuela Pedro Aguirre Cerda, doña **Isolina Acosta Campos,** correspondientes a la Ley de Mantenimiento del mencionado establecimiento educacional, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.002.001 "Subv. Mantenimiento y Reparación art. 14 esc. D-33", del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal.
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Cuentadante Sra. Isolina Acosta C.
Pagina Web